

PETICIONES DE VACANTES AIVI

Excepto los interinos que no quieran optar a puestos en régimen de interinidad durante el curso 2017/2018, **TODOS** los participantes en este proceso deben entrar en la aplicación informática.

DIFERENTES SITUACIONES EN LA PARTICIPACIÓN DE ESTE PROCESO:

SITUACIÓN	¿QUÉ DEBE GRABAR EN LA APLICACIÓN?
<u>NO HAY VACANTES</u> A LAS QUE PUEDA OPTAR	DEBE GRABAR PROVINCIAS PARA SUSTITUCIONES EN LA APLICACIÓN (para poder optar a puestos en régimen de sustitución en el curso 2017/2018)
HAY VACANTES A LAS QUE PUEDE OPTAR	<p>CUMPLIR LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 50% de todas las vacantes a las que puede optar <u>o</u> 50% de las vacantes obligatorias a las que puede optar - Si no cumple alguno de los porcentajes mínimos debe elegir una Provincia de Oficio - Provincias para Sustituciones
<u>RENUNCIA CON CAUSA JUSTIFICADA</u> <i>(causas apartado octavo.4)</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. NO GRABAR PETICIONES Y MARCAR LA CASILLA "Ha solicitado la Renuncia con causa justificada" 2. DEBE GRABAR PROVINCIAS PARA SUSTITUCIONES EN LA APLICACIÓN 3. REMITIR AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO EL MODELO DE RENUNCIA (ANEXO II) DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA <ul style="list-style-type: none"> Para las renunciaciones con causa justificada al proceso del CUERPO DE MAESTROS: renuncias_aivi_pri@educa.jcyl.es Para las renunciaciones con causa justificada al proceso del RESTO DE CUERPOS: renuncias_aivi_sec@educa.jcyl.es
RENUNCIA <u>SIN</u> CAUSA JUSTIFICADA	<u>NO DEBE ACCEDER A LA APLICACIÓN</u>
NO DESEA OPTAR A PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CURSO 2017/2018	<u>NO TIENE PRESENTAR ESCRITO DE RENUNCIA</u>